



PRIMERAS PLANAS DE LOS DIARIOS LOCALES

DIARIO DE QUERÉTARO

AUMENTO RÉCORD EN SUICIDIOS

De 9 en todo 2010 pasó a 77 sólo en enero de 2011

Por Heidy Wagner

Querétaro, Querétaro.- El coordinador del Consejo Municipal Contra las Adicciones (CMCA), Aitor Juaristi Mendoza dio a conocer que de acuerdo al INEGI el índice de suicidios en el estado de Querétaro va en aumento, debido a que tan sólo en enero pasado se registraron 73 que en su mayoría estuvieron relacionados con la depresión así como con el consumo de alcohol y drogas.

Afirmó que en Querétaro existe una tendencia a la alza desde 2005 en cuanto a casos relacionados con la depresión, de tal manera dijo, la entidad registra un récord de suicidios por esta causa a nivel nacional superior al 23 por ciento, "la tasa nacional es de un 3.2 por ciento contra un 23.5 de Querétaro, esto es altísimo, porque la mayoría de los suicidios son por causas no especificadas que asociamos a depresión generada por consumo de sustancias, y por asuntos amorosos". (DQ p.1)

OBRAS POR 349 MDP PARA LOS INDÍGENAS

Calzada inicia programa de infraestructura Soluciones-PIBAL

Por Héctor Ayala

Colón, Querétaro.- Querétaro contará con 349 millones de pesos para obras en beneficio de los pueblos indígenas queretanos, anunció el Gobernador José Calzada Rovirosa, al encabezar el arranque Estatal de Obra de Infraestructura Básica del Programa Soluciones-PIBAL con la entrega de la modernización del camino Salitrera-El Carrizal en el municipio de Colón.

El mandatario estatal especificó "tenemos 8 millones y medio para agua potable, 52 millones 600 mil pesos para caminos rurales, 142 millones de pesos para carreteras alimentadoras, 74 millones de pesos para drenajes y alcantarillado, 70 millones de pesos para electrificación", entre algunos otros conceptos que en total suman la cifra señalada. (DQ p.1)

ATRIBUYEN CURA DE CÁNCER A JUAN PABLO II

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Querétaro.- Al menos una persona curó de cáncer y otra pudo concebir después de años de tratamiento médico sin resultados gracias a la intercesión del Papa Juan Pablo II. Estos son dos de cinco milagros que favorecieron a queretanos atribuidos al pontífice fallecido en 2005 y que este domingo será beatificado en Roma.

Así lo dio a conocer el Padre Juan Manuel Pérez Romero, rector del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe (La Congregación), quien exhortó a la feligresía hace un par de meses a que llevara testimonios de milagros gracias a la oración a Karol Wojtyla. (DQ p.1)

REPROBADO EN FINANZAS BÁSICAS EL EDIL DE COLÓN

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Querétaro.- El presidente municipal de Colón, Víctor Alonso Moreno, desconoce hasta su sueldo; sólo sabe que con 'cerca' de 90 mil pesos y que es el quinto alcalde mejor pagado en la entidad, quien evitó decir en cuánto estaría dispuesto a disminuir su sueldo, tras señalar que se analizará esta propuesta.



Tampoco pudo precisar el recurso que se destina a nómina en su municipio, ni cuánto ha reducido desde enero a la fecha, cuando el secretario de Planeación y Finanzas hizo un exhorto para que ajustarán ese rubro donde se aplica hasta el 92 por ciento de los ingresos. (DQ p.1)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Querétaro.- REDONDO. Una auténtica "joyita" está resultando la organización de la Feria del Queso y el Vino en Tequisquiapan, tradición que está en riesgo de fenecer ante tanta irregularidad. Resulta que el suegro del alcalde Raúl Orihuela, prestanombres de por medio, muy convenientemente está a cargo de la realización del evento y, para colmo, a los compradores de los stands se les expide un recibo firmado por un particular y no por la Presidencia Municipal, que es quien debería recibir los recursos generados en el festejo.

OTRO VIVO. Al alcalde de Colón, Víctor Alonso Moreno, le dio alzhéimer y de lo único que se acuerda es de estar en el "Top 5" de los mejor pagados en Querétaro. Ayer los reporteros le preguntaron si se bajaría el sueldo y contestó con un ambiguo "déjenme valorarlo", pero ya se adivina que el asunto quedará en la "congeladora". (DQ p.1)

NOTICIAS

AGUA, LUZ Y PISO FIRME PARA TODOS

Necesario reducir marginalidad y pobreza en municipios: JCR

Por Luis del Toro

En gira por Colón y Tolimán, el Gobernador José Calzada Rovirosa anunció que se suma al programa de *Agua, luz y piso firme para todos* conformando así una plataforma que permitirá avanzar en la lucha contra la pobreza, reduciendo las condiciones de marginalidad, apostándole a los municipios que históricamente menos oportunidades e inversiones han tenido. (N p.1)

"NORTEC COLLECTIVE" EN EL FESTIVAL SANTIAGO 2011

Miles de asistentes en el Guerrero

Por Betzabee Fortanell

El Festival Santiago de Querétaro 2011 comenzó ayer con eventos culturales y artísticos entre los que sobresalió el concierto que ofreciera Nortec Collective ante miles de asistentes en el Jardín Guerrero. (N p.1)

RECHAZA EDIL DE COLÓN ALTO GASTO EN NÓMINA; PERO NO TIENE EL DATO

Por Luis del Toro

Para Víctor Alonso Moreno, Alcalde Colón, son mentiras afirmar que canaliza el 98% de su presupuesto en nómina y un 8% en inversión. "Son mentiras", dijo, aunque reconoció que "no tengo el dato". (N p.1)

RESPALDA LA CDI A LAS INDÍGENAS ARTESANAS

Por Julieta Saucillo

"Independientemente del tiempo que tengan (de residencia en la ciudad), las indígenas artesanas tienen el derecho de buscar una forma de sobrevivir", expresó el titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Aurelio Cigala Páez. (N p.1)



PEDIR EL MILAGRO DE LA PAZ A JUAN PABLO II, SUGIERE RAGOITIA

Por Manuel Paderón

Ante la beatificación del Papa Juan Pablo II, el vocero de la diócesis Saúl Ragoitia, sugirió se le pida el milagro de la paz en México. (N p.1)

(FOTO) DÍA DEL NIÑO

Elvira Aguilar Jurado, Presidenta de la Organización Mujeres Queretanas A.C., anunció que este viernes, 3 mil 345 niños acudirán por primera vez a una función de cine.

BANQUETA

EL BORDE

La miseria y soledad que hunden ahora al municipio de Peñamiller, habrá empezado cuando la tierra se empobreció y la gente empezó a emigrar y los munícipes se sentaron a mirar la desolación... Pues partidos van, partidos vienen, y las promesas de progreso el viento se las ha llevado. (N p.1)

A.M. DE QUERÉTARO

GASTAN 5 MUNICIPIOS DINERO EN BURÓCRATAS

Los municipios de Colón, Ezequiel Montes, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río destinan entre el 69 y 92% de sus recursos en el pago de la nómina. Dejan poco dinero para invertir en obra social.

Por Daniel Martínez

Cinco municipios queretanos destinan la mayor parte de sus recursos en pagar los salarios de sus burócratas. Municipios como Colón destinan hasta el 92% del total del dinero disponible dejando pocos recursos para las obras sociales, advirtió el Secretario de Finanzas, Jorge López Portillo Tostado. (AM p.1)

DARÁ PEPE AGUA Y PISO A QUERETANOS

Por Arlene Patiño

El Gobernador José Calzada anunció que la política social que regirá será bajo tres ejes importantes: dotar de agua, luz eléctrica y 'piso firme' a los ciudadanos. Destacó que la cobertura total de estos tres rubros implicará elevar la calidad de vida y combatir los niveles de rezago y pobreza. (AM p.1)

REMOLCA BOMBARDIER INVERSIÓN DE 20 MDD

Por Arlene Patiño

La empresa canadiense Bombardier Aerospace tendrá un proveedor de piezas de aviones en Querétaro. Con una inversión de 20 millones de dólares, la empresa canadiense Heroux Devtek se instalará en el Parque Aeronáutico en las inmediaciones del aeropuerto Continental. De manera inicial la empresa canadiense estaría generando 150 empleos directos y 600 indirectos. (AM p.1)



PLAZA DE ARMAS

RÉCORD DE SUICIDIOS

Por Alejandro Caballero

En enero se registraron 77 suicidios en el estado. La cifra más alta en años. En todo el 2004, 70 personas decidieron terminar con su vida.

De acuerdo con el INEGI y un estudio de la Universidad Autónoma de Querétaro, 40 de estos casos se reportaron en la capital del estado; las víctimas oscilaban entre los 15 y los 33 años y fueron empujados, en la mayoría de los casos, por un problema no resuelto de adicción a las drogas. (PA p.1)

ESTRENA TOLIMÁN CENTRO DE SALUD

Por Fernando Venegas

Durante su gira de trabajo por el municipio de Tolimán, el gobernador José Calzada Rovirosa inauguró las instalaciones del Centro de Salud y anunció autobuses para la región del semidesierto.

La unidad médica, que beneficiará a más de 26 mil 846 tolimanenses y de los municipios aledaños, pretende ofrecer un servicio durante las 24 horas, con lo que pueda atender a la población en esta materia. (PA p.1)

TUMBAN A CONSEJERO ELECTORAL.

Foto en cintillo superior

Anula el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la elección de Alfredo Flores. (PA p.1)

OCULTAN EXAMEN DE MIJANGOS

Foto en cintillo superior

Autoridades del gobierno del DF niegan injerencia en caso de Claudia Mijangos Arzac. (PA p.1)

CORREGIDOR

REVOCA TRIFE A CONSEJERO

El Congreso Estatal obligado a reponer en breve la designación del séptimo integrante del IEQ... el cuento de nunca acabar

Por Yoheme Pomares

El Poder Judicial de la Federación revocó la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero propietario del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), al considerar inconstitucional el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. La impugnación promovida por el ex aspirante Agustín Alcocer Alcocer en el expediente SUP-JRC-412/2010 tuvo efecto retroactivo, ya 6 de los 7 magistrados votaron como inconstitucional lo que marca el artículo antes citado que especifica que las abstenciones se sumarán a las mayorías.



“Se revoca la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral propietario realizada por la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, por las consideraciones privadas en el considerado sexto de esta ejecutoria y se instruye a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro para que, de inmediato atendiendo la agenda legislativa que se encuentra desahogando en este periodo de sesiones, proceda a hacer la designación correspondiente en los términos precisados en la diversa ejecutoria dictada en el expediente identificado con la clave SUP-JRC-412/2010 y sus acumulados, bajo la óptica que además imprime la inaplicación al caso concreto de la parte in fine del artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad”. (C p.1)

PROPONE PEPE ALIANZA CON LA IP

Por Marittza Navarro

Ante la existencia de 16 mil hogares en pobreza energética en el estado, el proyecto que dotará de energía eléctrica a quienes cuentan con ella, prevé la participación de la iniciativa privada, por lo que no se buscará –por ahora- establecer acuerdos con la CFE, indicó el Gobernador José Calzada Rovirosa.

Se trata de un programa innovador del que ya ha adelantado detalles y se trabajará con alternativas para llevar a aquellas comunidades, que por características geográficas, resulta costoso que las autoridades doten del servicio. (C p.1)

INFORMACIÓN ELECTORAL

CONCLUYE PLAZO PARA PROPUESTA EN EL IEQ

Por Noticias

Este viernes termina el plazo para entregarle al Instituto Electoral de Querétaro las propuestas para reformar la legislación del ramo, mismas que en formato de iniciativas de ley de reforma la recibirá el Congreso del estado en junio de este año y la votaría tres meses después.

El Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos de los Cobos Sepúlveda: “Insistiría que la ciudadanía participe, todavía tenemos tiempo en esta primera etapa de formular propuestas”. (N p. 5)

LÍMITE PARA LEGISLACIÓN ELECTORAL

Por Yoheme Pomares

Con el objetivo de favorecer la recepción de propuestas de los ciudadanos, en el plazo previsto en la Convocatoria para la Reforma a la Legislación Electoral 2011, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), estará abierta al público hasta las 23:59 horas de este viernes 29 de abril, anunció el secretario ejecutivo del IEQ, Mtro. Carlos de los Cobos Sepúlveda.

“En términos de los lineamientos de nuestra Oficialía de Partes, ese día se trabajará hasta las 11:59 de la noche del viernes 29 de abril, para dar plazo suficiente para que los ciudadanos acudan a dejarnos su propuesta de forma directa”, informó el Secretario Ejecutivo del IEQ.

La Oficialía de Partes, se ubica en las instalaciones del Consejo General del IEQ, en la calle Carrizal No.11, Colonia El Carrizal de la ciudad de Querétaro, indicó.

Las propuestas también se pueden enviar a través del correo electrónico iniciativadeley@ieq.org.mx, con el formato disponible en www.ieq.org.mx.



Para aquellos ciudadanos, que no vivan en la zona metropolitana de la capital del estado -Querétaro, El Marqués y Corregidora- y no cuenten con internet, pueden acudir a las oficinas del Servicio Postal Mexicano, donde se encuentran disponibles los formatos, con el importe del envío ya cubierto por el IEQ. (C p.8)

CIERRA IEQ LA CONVOCATORIA PARA REFORMA

Por Zayra Velázquez

Este viernes, el Instituto Electoral de Querétaro cerrará la convocatoria que abrió para que los ciudadanos presentaran propuestas para la reforma electoral del 2011, informó Carlos de los Cobos Sepúlveda, secretario ejecutivo del organismo.

El funcionario dijo que con el objetivo de favorecer la recepción de propuestas de los ciudadanos, la oficialía de partes del IEQ estará abierta al público hasta la media noche del 29 de abril. (PA p. 4)

PROPONE PRD ELIMINAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS

Por José Luis Rodríguez Palomares

Eliminar el financiamiento público a los partidos políticos, propone el Consejero Nacional del Partido de la Revolución Democrática, PRD, Ulises Gómez de la Rosa, en propuesta entregada al Instituto Electoral de Querétaro quien ha convocado a una Reforma Electoral del Estado.

Dijo que esta propuesta se hace “considerando que ha sido un tema muy criticado socialmente y que es mucho el dinero que se recibe por parte del IEQ, por lo que se propone solo ejercer el financiamiento proveniente de las transferencias que realizan los respectivos Comités Nacionales ya que con estos es más que suficiente para la operación de actividades partidarias”. (DQ p.4)

PIDE EQUIDAD DIPUTADA PANISTA

No basta con lograr la equivalencia en las cuotas políticas, señalo Micaela Rubio Méndez

Por Yoheme Pomares

Viable considera la diputada local del PAN, Micaela Rubio Méndez, la propuesta de organizaciones sociales, para establecer cuotas de género al 50%, así como para que se implemente dentro de los presupuestos del partido, una partida especial para capacitación.

“Endurecer la cuota de género que existe en el estado, que es 40-60, pasarla a 50-50 y más mecanismos que se requieren, para garantizar la participación política de las mujeres en los diferentes cargos públicos”. La Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables en el Congreso, precisó que no basta con lograr la equivalencia en las cuotas, sino que se debe hacer lo propio con la toma de decisiones y la conformación de los organismos internos.

“Obligar a los estatus que dentro de sus partidos, endurezcan las cuotas de género, es decir, que no solamente en los cargos de representación popular, sino en la vida interna del partido, en los órganos directivos, en los órganos colegiados, en los consejos, en la toma de decisiones de los partidos políticos, porque desde ahí se forma la ciudadanía”.

Rubio Méndez indicó, que al igual que ocurre a nivel nacional, donde los partidos están obligados a destinar cuando menos el 2% de su presupuesto, a la capacitación de sus militantes de sexo femenino, se debe marcar lo mismo en los mecanismos del IEQ, cuando otorga dinero a las dirigencias estatales. (C p.4-AM p.4-PA p. 3)



'ES NECESARIO QUE MUJERES GANEN LUGAR'

Por Daniel Martínez

El Diputado del Partido de la Revolución Democrática, Crescenciano Serrano, consideró que es necesario que las mujeres se ganen su puesto en el Gobierno.

Y es que el Congreso local apenas cuenta con el 16% de la presencia femenina, mientras que el 84% es representado por legisladores hombres, dejando a 13 esperando suplir a su Diputado propietario. (AM p.4)

MARCHA ATRÁS DEL TRIFE EN DESIGNACIÓN DE ALFREDO FLORES RÍOS COMO CONSEJERO DEL IEQ

Por Aimée Pacheco

La Sala Superior del Poder Judicial de la Federación determinó inconstitucionalidad de la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero propietario del Instituto Electoral de Querétaro, electo el pasado 22 de febrero con 15 votos y 10 abstenciones. Y es que los magistrados señalaron como inconstitucional el artículo 78 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Querétaro donde se señala que la abstención se suma a la mayoría.

El diputado convergente José Luis Aguilera Rico indicó que se estudia la reposición e esta votación, donde la postura de abstención ha sido la de Acción Nacional, "quien votó mal fue el PAN", señaló el diputado quien anticipó la posibilidad de repetir el proceso en la próxima Sesión del Pleno.(DQ p.13)

ANULADA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERO

Por Zayra Velázquez

A dos mese de que Alfredo Flores Ruiz (sic) rindió protesta como séptimo consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), tendrá que ser destituido del cargo, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó su designación.

Por segunda ocasión, los magistrados de la Sala Superior difieren con el procedimiento realizado por la LVI legislatura por considerar que Flores Ruiz no alcanzó la votación necesaria para su elección. (PA. p. 9)

HABRÁ OTRO CAMBIO EN CONSEJO DE IEQ

Por Zayra Velázquez.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó abajo por segunda ocasión el nombramiento de un séptimo consejero electoral, el diputado Hiram Rubio García, presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local refirió que acatarán la orden judicial y repondrán el proceso.

Indicó que el fallo de los magistrados es claro, al no aceptar que hayan sumado las abstenciones de los 10 panistas a la elección en la que sólo había 15 votos a favor. (PA p. 9)



REMUEVEN A FLORES DE CONSEJO DE IEQ

El TRIFE argumenta que los Diputados aplicaron la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro por encima de la Constitución Mexicana.

Por Arlene Patiño

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la decisión de los Diputados de la LVI Legislatura del Estado respecto a la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Propietario del Instituto Electoral de Querétaro.

Y es que a decir de la resolución a la cual llegó el Tribunal Electoral, los Diputados locales decidieron aplicar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro por encima de la Constitución Mexicana, lo cual es inaplicable.

De acuerdo con la información del Tribunal Electoral derivada de la resolución emitida la tarde de ayer, “durante esa designación estuvieron presentes 25 Diputados, (...) eran necesarios 17 votos a favor para obtener la mayoría calificada requerida; sin embargo sólo 15 votaron a favor y 10 se abstuvieron”, por lo que éstos últimos votos se sumaron a la mayoría, como lo establece la Ley Orgánica del Congreso queretano. (Artículo 78).

La resolución del TEPJF relata que posterior a la designación de Alfredo Flores, Agustín Alcocer y José Antonio Zumaya (aspirantes a Consejeros) denunciaron la inconstitucionalidad de ese precepto (Expediente SUP-JDC-569/2011 YSUP-JDC-570/2011, respectivamente), por lo que los Magistrados Manuel González, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos, María del Carmen Alanís, Presidenta del TEPJF, y Carrasco Daza –quien emitiera la resolución- estuvieron de acuerdo en que “una Ley Secundaria como la del Congreso local no podía estar por encima de la Constitución, que garantiza ejercer o no el voto legislativo”.

Además los cinco Magistrados, consideraron que esta norma viola el principio Constitucional de certeza jurídica, y no respeta el voto individual de cada Diputado.

Por tal motivo, “se revoca la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral Propietario (...) e instruye a la citada Legislatura para que de inmediato atendiendo a la agenda legislativa que se encuentra desahogando en este periodo de sesiones, proceda a hacer la designación correspondiente en los términos precisados en la diversa ejecutoria dictada por esta Sala Superior”. (AM p.7)

VENTANEAN A INCUMPLIDOS

Por Mariana Chávez

Ciudadanos queretanos iniciaron el movimiento “Aquí vivo, aquí voto” que consiste en una campaña vía correo electrónico donde exhiben a los funcionarios que no cumplen con la entrega de servicios que requieren los ciudadanos.

El movimiento empezó con cinco personas y actualmente suman más de 600 que envían textos electrónicos dando cuenta sobre qué funcionarios y políticos no cumplen con la entrega de servicios públicos, así como partidos políticos a los que pertenecen. (PA p. 4)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

ANALIZA EL PAN REFORMA ELECTORAL PARA LA ENTIDAD

Por Noticias

El dirigente estatal del PAN, Guillermo Vega Guerrero, inauguró los trabajos de la primera “Mesa Técnica para analizar la reforma electoral del estado de Querétaro”, y anunció que su partido hará propuestas específicas, aunque no entró en debates.



La apertura de estos trabajos coincide con los últimos días para entregar tales propuestas ante la autoridad electoral estatal.

Acompañado del coordinador parlamentario, León Enrique Bolaño Mendoza y de los Diputados Adriana Cruz Domínguez, entre otros; Vega Guerrero dijo que el PAN estará debatiendo a través de sus Diputados lo que le conviene más a esta entidad federativa en materia de democracia. (N p.4)

PODER LEGISLATIVO

EL DOMINGO, ADRIANA CRUZ SERÁ DIPUTADA PROPIETARIA, ACUERDAN

Vaivenes de bancada del PAN

Por Noticias

Este domingo antes del medio día, la Diputada Adriana Cruz Domínguez asume funciones de propietaria. La Mesa Directiva de la LVI Legislatura del estado, así lo determinó, y ayer mismo la citó para informárselo de manera personal en presencia del coordinador parlamentario, Diputado León Enrique Bolaño Mendoza. (N p.5 - AM p.7 - PA p. 9)

SI TOMARÁ PROTESTA DIPUTADA SUPLENTE DE RICARDO ANAYA

Por Aimée Pacheco

En sesión ordinaria, el pleno de la LVI Legislatura local tomará protesta a la diputada suplente de Ricardo Anaya Cortés, Adriana Cruz, el domingo 1 de mayo, aseguró el presidente de la mesa directiva, Hiram Rubio García, quien consideró que no será un tema que llegue a una resolución del Tribunal.

“Previo a la sesión solemne le tomamos la protesta en un sesión ordinaria “ dijo al indicar que la dieta y prerrogativas que recibirá Ricardo Anaya no es el eje de este asunto y lo importante es que se sume a los trabajos de la Comisiones que integraba Ricardo Anaya. (DQ p.4)

CONTENTOS EN EL PAN PORQUE “YA LOS PELARON”

León Enrique Bolaño Mendoza celebró que la diputada suplente Adriana Cruz, finalmente ya va a tomar protesta en el Congreso

Por Yoheme Pomares

Espera el Partido Acción Nacional, que a más tardar el próximo domingo en Sesión Ordinaria, tome protesta como diputada Adriana Cruz Domínguez, toda vez que es una propuesta que ya fue discutida en la Mesa Directiva, precisó el coordinador de la bancada albiazul, León Enrique Bolaño Mendoza.

“Tengo conocimiento que la Mesa acordó eso, yo en unos momentos más, voy a estar en la Junta de Concertación Política”. El Legislador panista dijo, que su instituto político ya hizo su parte, presentó un recurso ante la Mesa Directiva, para que posteriormente sea dirimido en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (C p.6)

TREINTA INICIATIVAS REZAGADAS EN CONGRESO

Por Yoheme Pomares

Un rezago de 30 iniciativas de ley, tiene la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso Local, señaló su presidente Antonio Macías Trejo, quien dijo que en la próxima sesión de Pleno, sacarán cerca de 10 asuntos pendientes.



"Yo creo que unos 20, 30 contando los 10 que van a salir en la próxima semana".

Macías Trejo precisó, que el rezago no se va a terminar de la noche a la mañana, que es cuestión de meses, ya que semanalmente llegan a esa comisión, entre 2 y 3 iniciativas nuevas que se van acumulando.

Precisó que se abordan los asuntos de su comisión, sin distingo de colores partidistas, abordando temas que son de todas las bancadas, de autoridades y de la propia sociedad civil.

"Cada iniciativa que llega a nosotros tiene un trato igual, no tiene un trato diferenciado, se analiza, se consensa con todas las autoridades que tienen que ver con la comunidad jurídica, para que podamos sacar una iniciativa, que esté perfectamente consensuada y legitimada para poder ser aprobada, no es tan sencillo, nada más de sacar una iniciativa, presentarla y luego, luego aprobarle, se requiere de la opinión de los expertos y con la gente que tiene que ver con la comunidad jurídica". (C p.3)

ABATIRÁ EL ESTADO REZAGO DE POBLACIÓN INDÍGENA

El Gobernador José Calzada firmó un convenio con la CDI para mejorar la condición de vida de esta población, para lo cual se destinarán 346 millones de pesos.

Por Arlene Patiño

La Administración Estatal firmó un convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) por 346 millones de pesos, con los que se abatirá el rezago en infraestructura con el que cuenta esta población. (AM p.7)

INVIERTEN \$47 MILLONES EN CLÍNICA DE TOLIMÁN

El Mandatario Estatal, José Calzada, anunció que se destinarán mil millones de pesos en infraestructura de salud.

Por Arlene Patiño

Con una inversión de 47 millones de pesos la Administración Estatal inauguró una clínica de salud en el Municipio de Tolimán.

Este año se estarían invirtiendo más de mil millones de pesos en la construcción de infraestructura de salud en la Entidad, indicó el Gobernador José Calzada. (AM p.2)

DARÁN ELECTRICIDAD A 100% DEL ESTADO

Por Arlene Patiño

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Sergio Chufani Abarca, informó que en seis meses se reunirá con el Consejo Consultivo de la Comisión Federal de Electricidad para trazar una agenda y comenzar con el proyecto de dotar a los queretanos de este servicio. (AM p.1)

SUBIR A SEGUNDO NIVEL EL IQM, PIDE MICAELA RUBIO

Por Noticias

Elevar a segundo nivel el Instituto Queretano de la Mujer, permitiría generar políticas públicas más eficientes para el sector femenino, así como lograr autonomía presupuestal y de gestión, aseveró la Presidente de la Comisión de Equidad y Género y Grupos Vulnerables de la Legislatura local, Micaela Rubio. (N p.5)



MÁS ESPACIOS PARA NIVEL PREESCOLAR, PIDE DALIA G.

Por Noticias

La Diputada Dalia Garrido Rubio se pronunció porque haya más espacios educativos del nivel preescolar, bien construidos y en lugares seguros, para granatizar una buena salud de los niños y con ello un buen aprendizaje que, dijo, se refleje después en que tengamos buenos profesionistas. (N p.5)

PODER EJECUTIVO

“BAJEN LA BUROCRACIA Y EL GASTO CORRIENTE”: JLP

Por Ulises Villar

Con el inicio del segundo cuatrimestre del año ha empezado también el desfile de presidentes municipales en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, donde el titular Jorge López Portillo ha solicitado a las administraciones locales la disminución del gasto corriente y la burocracia a fin de impulsar el crecimiento. (PA p. 7)

CRECE 95% EL GASTO EN PUEBLOS INDÍGENAS: JC

Entregó tramo carretero de Salitrera al Carrizal en Colón

Por Luis del Toro

En el Carrizal, en el municipio de Colón, el Gobernador José Calzada Roviroso, hizo entrega del tramo Salitrera-El Carrizal, de 3.9 kilómetros, con inversión de 8.2 millones de pesos, e informó que el presupuesto para la atención de los pueblos indígenas crece en este 2011 un 95%, al pasar de 188 millones a 349 millones de pesos. (N p.8)

DESTINA GOBIERNO ESTATAL 35 MDP PARA CERESOS

Por Héctor Ayala

Como parte del ejercicio 2011 del fondo para aportaciones de seguridad pública (FASP), se destinarán 170 millones 406 mil pesos en el Estado, de los cuáles 7 millones serán invertidos en el Centro Estatal de Evacuación y Control de Confianza de Querétaro (CEECCQ), y 35 millones 324 mil 459 pesos en los diferentes centros de internamiento en el Estado.

La inversión se reflejará en una ampliación de 70 espacios para el CERESO del Municipio de San Juan del Río, así como equipamiento, capacitación de personal, actualización de tecnología e instalaciones adecuadas para talleres en los cinco diferentes centros del Estado. (DQ p. 2)

INVERTIRÁ HEROUX DEVTEK 20 MILLONES DE DÓLARES

Por Héctor Ayala

La empresa Heroux Devtek de origen canadiense dedicada a la fabricación de componentes aeronáuticos aterrizarán más de 20 millones de Dólares en Querétaro, informó el Gobernador José Calzada Roviroso, quien adelantó que dicha compañía distribuirá sus productos a Bombardier y a otras empresas de la industria establecida en México.

“Es una empresa importante que le va a fabricar productos a Bombardier, entro otras empresas, 20 millones de dólares. La verdad es que están llegando muchas empresas”, anunció Calzada. (DQ p. 3)



INFORMACIÓN RELEVANTE

(CINTILLO) FALTAN DOS DÍAS ¿Y LA REFORMA LABORAL CUÁNDO?

Diputados Federales del PAN. LXI Legislatura.

(DESPLEGADO) GRUPO INFORMATIVO “ASÍ SUCEDÉ”

“Informa que con la fuerza e infraestructura que nos distingue, la trea en Querétaro, en exclusiva una entrevista con el Lic. Vicente Fox Quesada, ex Presidente de la República Mexicana. Este viernes 29 de abril escúchalo durante nuestras tres transmisiones. Por Radar 107.5 FM. (N p.16)

PROMUEVEN SEGUNDA JORNADA CIUDADANA

Por Elvia Buenrostro

San Juan del Río.- Juan Carlos Ocegüera, Coordinador en Querétaro de la Secretaría de Gobernación, en visita a esta entidad municipal, promovió la jornada ciudadana que llevarán a cabo las 45 delegaciones de diversas secretarías federales en el municipio de Peñamiller. (N p.16)

*

Por Ulises Villar

Para la celebración del Día del Trabajo que se llevará a cabo el próximo domingo, las organizaciones sindicales del estado de Querétaro ya tienen listos los preparativos, donde como cada año y como es costumbre el titular del Ejecutivo estatal estará encabezando el desfile a celebrarse desde las ocho de la mañana. (PA p. 10)

FUENTES

N: NOTICIAS	DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	AM: AM
C: CORREGIDOR		PA: PLAZA DE ARMAS
IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO		T: TRIBUNA DE QUERÉTARO
CyP: CIUDAD Y PODER		M: MAGAZINE
EU: EL UNIVERSAL WEB		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO WEB

Marcha atrás del TRIFE en designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero IEQ

por Aimée Pacheco

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó inconstitucional la designación de Alfredo Flores Ríos como consejero propietario del Instituto Electoral de Querétaro, electo el pasado 22 de febrero con 15 votos y 10 abstenciones.

Y es que los magistrados señalaron como inconstitucional el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro donde se señala que la abstención se suma a la mayoría.

El diputado convergente, José Luis Aguilera Rico, indicó que se estudia la reposición de esta votación, donde la postura de abstención ha sido la de Acción Nacional, "quien votó mal fue el PAN", señaló el diputado quien anticipó la posibilidad de repetir el pro-

ceso en la próxima Sesión del Pleno.

Esta resolución deriva de la impugnación que en su momento hizo Agustín Alcocer Alcocer, quien se inconformó ante el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, de esta votación.

Luis Aguilera Rico señaló que los magistrados calificaron como inconstitucional esta votación, toda vez que para la elección de los consejeros se establece en el Marco Legal, la necesidad de mayoría calificada; es decir, 17 de los 25 votos en la legislatura local.

"Abogados del TRIFE comentan que la abstención no se suma a la mayoría, esto significa que la pasada legislatura, los diputados cometieron los errores de reformar Leyes al decir que las abstenciones se suman a la mayoría", y agregó que será necesario reformar la Ley Orgánica, para evitar más situaciones similares en el futuro.



NUEVAMENTE REVOCAN NOMBRAMIENTO

Anulada la designación de consejero

Los magistrados consideraron que la elección no alcanzó la votación que marca la Constitución Política.

Zayra Velázquez

A dos meses de que Alfredo Flores Ruiz rindió protesta como séptimo consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), tendrá que ser destituido del cargo, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó su designación.

Por segunda ocasión, los magistrados de la Sala Superior difieren con el procedimiento realizado por la LVI Legislatura, por considerar que Flores Ruiz no alcanzó la votación necesaria para su elección.

El fallo del tribunal se refiere al juicio para la protección de los derechos político-electorales, promovidos por los ex candidatos a consejeros, Agustín Alcocer Alcocer y José Antonio Zumaya de la Mora.

Hay que recordar que tras la elección de consejeros electorales realizada por el Congreso local el 31 de noviembre de 2010, el 9 de febrero de 2011 el TEPJF anuló el nombramiento del consejero Raúl Ruiz Canizales por considerar que perteneció al PRI en el 2009.

Posteriormente, el 22 de febrero, los legisladores repusieron el proceso y designaron a Alfredo Flores, en sustitución de Raúl Ruiz, con 15 votos a favor y 10 abstenciones de la fracción panista.

Atendiendo al artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que refiere que las abstenciones se suman a la mayoría, la designación fue aprobada con 25 votos.

Sin embargo, en la sesión de Pleno de la Sala Superior realizada ayer, los magistrados resolvieron inaplicable dicho artículo, debido a que consideraron que se contradijo a la Carta Magna del estado, respecto a la mayoría calificada que establece para este tipo de elecciones.

"(...) Es claro que la designación realizada el pasado 22 de febrero a favor de Alfredo Flores Ríos, derivada de la inaplicación

de la porción normativa multicitada, fue de quince votos. Con lo cual no se alcanza la mayoría calificada requerida por el numeral 17, fracción IV de la Constitución" refiere la sentencia.

Y refiere "se revoca la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral propietario realizada por la LVI Legislatura de Querétaro...y se instruye para que, de inmediato la agenda legislativa que se encuentra desahogando, proceda a hacer la designación correspondiente (...)" decretó.



SENTENCIA DEL TEPJF

Primero. Se decreta la acumulación de los juicios de referencia.

Segundo. Se declara la inaplicación al caso concreto del Artículo 78 in fine de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro.

Tercero. Se revoca la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral Propietario realizada por la LX Legislatura de la citada entidad federativa por las consideraciones precisadas en esta sentencia y se instruye a la citada legislatura para que de inmediato atendiendo a la agenda legislativa que se encuentra desahogando en este período de sesiones, proceda hacer la designación correspondiente en los términos precisados en la diversa ejecutoria dictada por esta Sala Superior en el juicio de revisión constitucional electoral 412 de 2010 y sus acumulados bajo la óptica que además imprime la inaplicación al caso concreto antes referida.

Cuarto. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la decisión de esta Sala Superior respecto de la inaplicación del precepto orgánico en cita.



El TEPJF no avaló que las abstenciones contaran en la votación

Habrá otro cambio en consejo de IEQ

Zayra Velázquez

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó abajo por segunda ocasión el nombramiento de un séptimo consejero electoral, el diputado Hiram Rubio García, presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local refirió que acatarán la orden judicial y repondrán el proceso.

Indicó que el fallo de los magistrados es claro, al no aceptar que hayan sumado las abstenciones los de 10 panistas a la elección en la que sólo había 15 votos a favor.

“Independientemente de considerar que es una norma que regula el actuar del Congreso, me parece que es válido, tal y como lo declara el Tribunal que no es acorde con la norma constitucional y hay que reconocer que finalmente el Tribunal tiene esta posibilidad de interpretar-

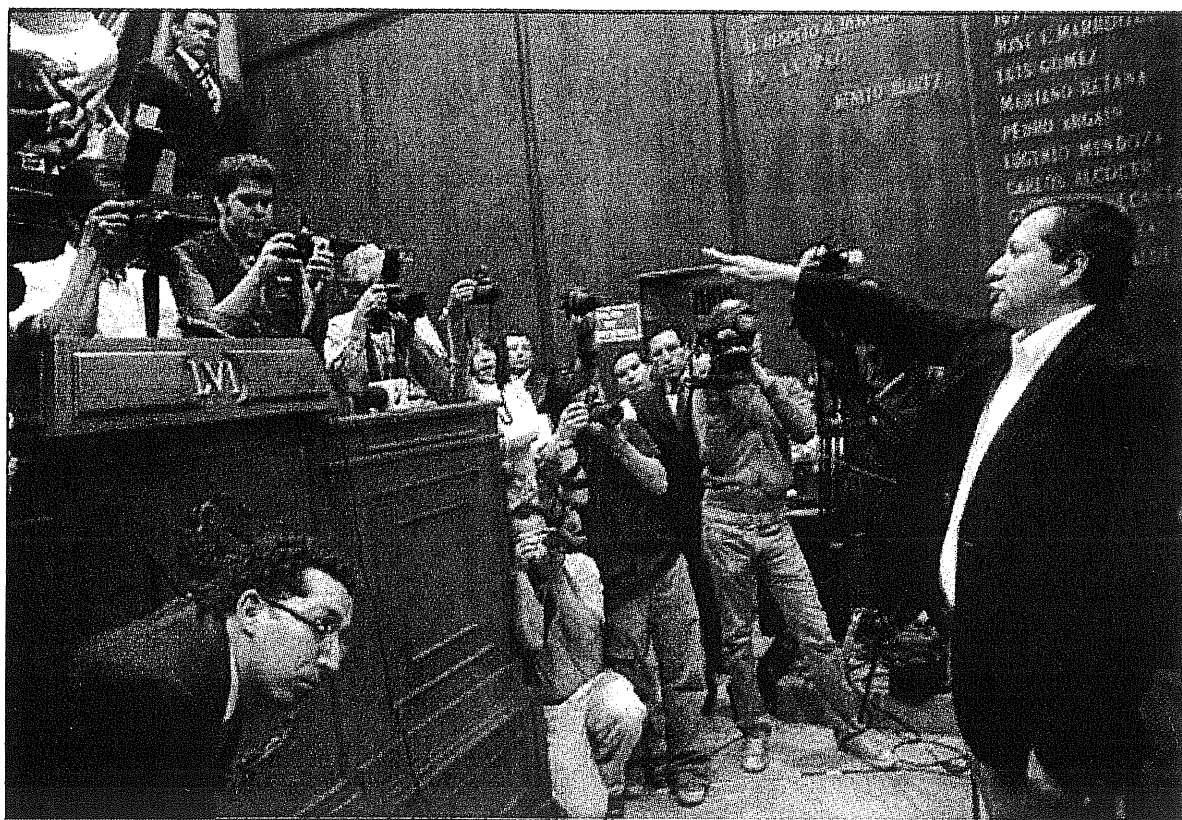
lo en su parte última” comentó.

Refirió que ahora se avocarán a reponer el procedimiento y a trabajar en las modificaciones que la Ley Orgánica requiere para que no vuelva a chocar con lo establecido en la Constitución Política del estado.

“Me parece que hoy la resolución nos obliga además de reponer el procedimiento de la elección de este consejero, es a revisar nuestra Ley Orgánica y adecuarla a lo que nos obliga la Constitución” expresó.

El legislador dijo que en cuanto el TEPJF les notifique sobre la resolución, para que puedan agendar el punto para una sesión de Pleno.

“Conocemos en términos muy generales el contenido de la resolución, vamos a esperar a que nos notifiquen y vamos a acatar los plazos que ahí nos señalen, no hemos sido formalmente notificados”.



Samir Chávez

Apenas el 22 de febrero pasado, Alfredo Flores había rendido protesta como integrante del consejo del IEQ

¿QUÉ DICE?

- Artículo 78. Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro.
- (Abstenciones) Los Diputados podrán abstenerse de votar un asunto, manifestando "me abstengo" o dejando en blan-

có la cédula de votación, en su caso. En caso de abstención, el Diputado deberá de manifestar el motivo de la misma.

- Las abstenciones de los Diputados, en cualquier clase de votación, se sumarán a la mayoría.

Remueven a Flores de Consejo de IEQ

■ **El TRIFE argumenta que los Diputados aplicaron la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro por encima de la Constitución Mexicana**

IPOR ARLENE PATIÑO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la decisión de los Diputados de la LVI Legislatura del Estado respecto a la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Propietario del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Yes que a decir de la resolución a la cual llegó el Tribunal Electoral, los Diputados locales decidieron aplicar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro por encima de la Constitución Mexicana, lo cual es inaplicable.

De acuerdo con la información del TEPJF, derivada de la resolución emitida la tarde de ayer, "durante esa designación estuvieron presentes 25 Diputados, (...) eran necesarios 17 votos a favor para obtener la mayoría calificada requerida; sin embargo, sólo 15 votaron a favor y 10 se abstuvieron", por lo que estos últimos votos se sumaron a la mayoría, como lo es-

tablece la Ley Orgánica del Congreso queretano. (Artículo 78)

La resolución del TEPJF relata que posterior a la designación de Alfredo Flores, Agustín Alcocer y José Antonio Zumaya (aspirantes a Consejeros) denunciaron la inconstitucionalidad de ese precepto (Expediente SUP-JDC-569/2011 YSUP-JDC-570/2011, respectivamente), por lo que los Magistrados Manuel González, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos, María del Carmen Alanís, Presidenta del TEPJF, y Carrasco Daza -quien emitiera la resolución- estuvieron de acuerdo en que "una Ley Secundaria como la del Congreso local no podía estar por encima de la Constitución, que garantiza ejercer o no el voto legislativo".

Además, los cinco Magistrados, consideraron que esta norma viola el principio Constitucional de certeza jurídica, y no respeta el voto individual de cada Diputado.

Por tal motivo, "se revoca la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero Electoral Propietario (...) e instruye a la citada Legislatura para que de inmediato atendiendo a la agenda legislativa que se encuentra desahogando en este período de sesiones, proceda hacer la designación correspondiente en los términos precisados en la diversa ejecutoria dictada por esta Sala Superior".

Anticonstitucional, elección de Alfredo Flores Ríos, el argumento

Revoca Trife a consejero

» El Congreso Estatal obligado a reponer en breve la designación del séptimo integrante del IEQ... el cuento de nunca acabar

YOHEME POMARES

El Poder Judicial de la Federación revocó la designación de Alfredo Flores Ríos como Consejero propietario del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), al considerar inconstitucional el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

La impugnación promovida por el ex aspirante Agustín Alcocer Alcocer en el expediente SUP-JRC-412/2010 tuvo efecto retroactivo, ya que 6 de los 7 magistrados votaron como inconstitucional lo que marca el artículo antes citado que especifica que las abstenciones se sumarán a las mayorías:

“Se revoca la designación de Alfredo Flores Ríos como Con-

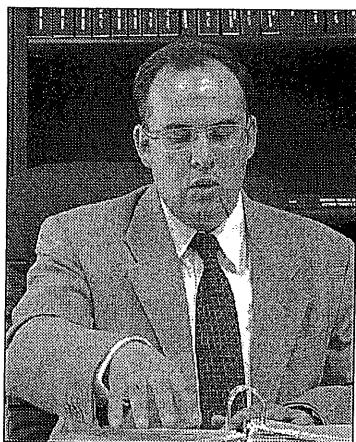
sejero Electoral propietario realizada por la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, por las consideraciones precisadas en el considerando sexto de esta ejecutoria y se instruye a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro para que, de inmediato atendiendo a la agenda legislativa que se encuentra desahogando en este periodo de sesiones, proceda a hacer la designación correspondiente en los términos precisados en la diversa ejecutoria dictada en el expediente identificado con la clave SUP-JRC-412/2010 y sus acumulados, bajo la óptica que además imprime la inaplicación al caso concreto de la parte in fine del artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad”.

Hay que recordar que en la elección del pasado 22 febrero,

fue electo Alfredo Flores Ríos con 15 votos y 10 abstenciones, sin embargo esto contraviene lo que marca en la Constitución que indica que un puesto como este debe estar avalado por mayoría calificada es decir por dos terceras partes de los legisladores presentes, lo que equivale 17 sufragios.

Por su parte, el Presidente de la Mesa Directiva en el Congreso Local Hiram Rubio García precisó qué con el objetivo de que no se presente una situación similar a este respecto, se adecuará la ley orgánica a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que este cargo parece destinado a más polémica, ya primero Raúl Ruiz Canizales fue revocado al no cumplir con los requisitos legales para desempeñarse en esa responsabilidad, y ahora corrió con una suerte similar el consejero Flores Ríos.



El secretario ejecutivo del IEQ, Carlos de los Cobos Sepúlveda

Cierra IEQ la convocatoria para reforma

Zayra Velázquez

Este viernes, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) cerrará la convocatoria que abrió para que los ciudadanos presentaran propuestas para la reforma electoral del 2011, informó Carlos de los Cobos Sepúlveda, secretario ejecutivo del organismo.

El funcionario dijo que con el objetivo de favorecer la recepción de propuestas de los ciudadanos, la oficialía de partes IEQ estará abierta al público hasta la media noche del 29 de abril.

Hasta ayer se recibieron 22 propuestas que llegaron vía correo electrónico y Oficialía de Partes.

“Ese día se trabajará hasta las 11:59 horas para dar plazo a los ciudadanos a que dejen su propuesta”, indicó.

La Oficialía de Partes se ubica en las instalaciones del Consejo General del IEQ en la colonia El Carrizal; también se pueden enviar al correo electrónico iniciativadeley@ieq.org.mx.

Tras el cierre de la convocatoria, la Comisión Transitoria para la Reforma Electoral 2011 sistematizará las propuestas por temas; en mayo se invitará a foros públicos para enriquecer los planteamientos.

Concluye plazo para propuestas en el IEQ

Noticias

Este viernes termina el plazo para entregarle al Instituto Electoral de Querétaro las propuestas para reformar la legislación del ramo, mismas que en formato de Iniciativa de Ley de Reforma la recibirá el Congreso del Estado en junio de este año y la votaría tres meses después.

El secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Alejandro de los Cobos Sepúlveda, dijo: "Insistiría que la ciudadanía participe, todavía tenemos tiempo en esta primera etapa de formular propuestas".

Dijo que el segundo paso hacia la reforma es la realización de foros, "los cuales estaremos convocando en su momento oportuno. Para el IEQ es importante tener el conocimiento de todos los interesados en la reforma".

Límite para Legislación Electoral

YOHEME POMARES

Con el objetivo de favorecer la recepción de propuestas de los ciudadanos, en el plazo previsto en la Convocatoria para la Reforma a la Legislación Electoral 2011, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), estará abierta al público hasta las 23:59 horas de este viernes 29 de abril, anunció el secretario ejecutivo del IEQ, Mtro. Carlos de los Cobos Sepúlveda.

“En términos de los lineamientos de nuestra Oficialía de Partes, ese día se trabajará hasta las 11:59 de la noche del viernes 29 de abril, para dar plazo suficiente para que los ciudadanos acudan a dejarnos su propuesta de forma directa”, informó el Secreta-

rio Ejecutivo del IEQ.

La Oficialía de Partes, se ubica en las instalaciones del Consejo General del IEQ, en la calle Carrizal No.11, Colonia El Carrizal de la ciudad de Querétaro, indicó.

Las propuestas también se pueden enviar a través del correo electrónico iniciativadeley@ieq.org.mx, con el formato disponible en www.ieq.org.mx.

Para aquellos ciudadanos, que no vivan en la zona metropolitana de la capital del estado -Querétaro, El Marqués y Corregidora- y no cuenten con internet, pueden acudir a las oficinas del Servicio Postal Mexicano, donde se encuentran disponibles los formatos, con el importe del envío ya cubierto por el IEQ.

La Convocatoria abrió el pasado 1 de abril del presente año, con el objeto de recibir propuestas de la población, para reformar la Legislación Electoral vigente, que contempla la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Analiza el PAN Reforma Electoral para la entidad

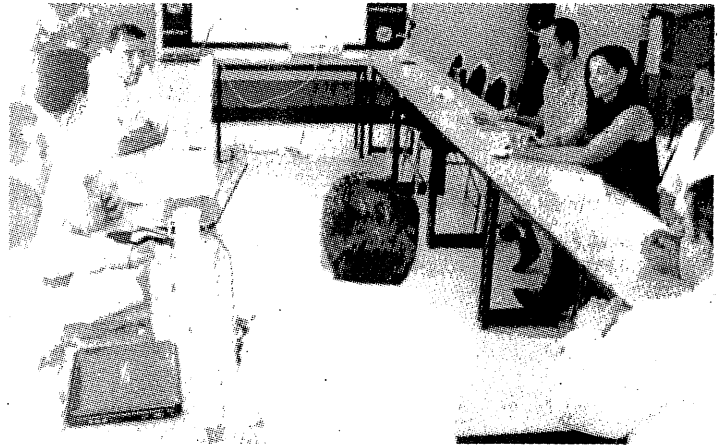
Noticias

El dirigente estatal del PAN, Guillermo Vega Guerrero, inauguró los trabajos de la primera "Mesa Técnica para Analizar la Reforma Electoral del Estado de Querétaro", y anunció que su partido hará propuestas específicas, aunque no entró en detalles.

La apertura de estos trabajos coincide con los últimos días para entregar tales propuestas ante la autoridad electoral estatal.

Acompañado del coordinador parlamentario, León Enrique Bolaño Mendoza, y de los diputados Adriana Cruz Domínguez y Salvador Martínez Ortiz, entre otros, Vega Guerrero dijo que Acción Nacional estará debatiendo a través de sus diputados lo que le conviene más a esta entidad federativa en materia de democracia.

En las instalaciones del partido, donde se desarrolló la mesa de análisis, el dirigente albiazul expresó que debe hacerse una revisión profunda



EN LA SEDE estatal del partido, los panistas iniciaron los trabajos sobre la reforma electoral en Querétaro.

de la legislación electoral, con el fin de hacer las reformas que respondan a las necesidades

actuales de la gente, que garanticen el desarrollo de la democracia en Querétaro.